



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

18713

Juicio de Faltas 544/2014

DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 9 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº se ha acordado citar a:

“CEDULA DE CITACION

Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día **CINCO DE DICIEMBRE DE 2014 a las 11,20 horas** asista en la **SALA DE VISTAS 9**, a la **celebración del Juicio de Faltas** arriba indicado, seguido por **HURTO**, en calidad de **denunciante**, sobre hechos ocurridos en PALMA DE MALLORCA el día 20 de Junio de 2014.

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a KATRIN REHBACH, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de LAS ISLAS BALEARES, expido el presente en

En PALMA DE MALLORCA a diecisiete de Octubre de dos mil catorce

